

DE LA SEN. LUDIVINA MENCHACA CASTELLANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO RESPECTO A LOS CASOS DE PROSTITUCIÓN DENUNCIADOS POR INTERNAS DE LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto del Senado de la República, a 13 de Octubre de 2010.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUERINDAN UNIFORME DETALLADO SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO RESPECTO A LOS CASOS DE PROSTITUCIÓN DENUNCIADOS POR INTERNAS DE LOS RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEN. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E**

Los suscritos, Senadores de la República de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 8 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una sobrepoblación de casi un 50 por ciento respecto a la capacidad instalada, errores durante el proceso penal que se sigue a los inculcados, desconocimiento de sus derechos por parte de éstos, defensa inadecuada, escaso acceso a la educación y talleres, así como extorsión a familiares, tratos inhumanos e indignos en áreas de aislamientos, anomalías durante las visitas íntimas e insuficiente personal penitenciario, son solo algunos de los aspectos que reflejan la crisis que aqueja a los reclusorios.

Hoy sabemos que después de la venta de droga, la prostitución es el segundo negocio que hay en los reclusorios del Distrito Federal y del que se benefician económicamente los custodios, aunque también intervienen empleados de los juzgados penales.

Como bien se sabe, la prostitución es un acto deplorable que atenta contra la integridad moral de las personas y un problema que ahora parece extenderse a los lugares más insólitos como lo son los reclusorios del Distrito Federal.

Recientemente se tuvo conocimiento de esta situación, por declaraciones y denuncias que han hecho las mismas reclusas del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, las cuales comentan que los custodios con ayuda de personal del área administrativa de los Juzgados Penales realizan pedimentos falsificados para trasladar a las internas al Reclusorio Norte y así ser sometidas a prácticas de prostitución en los túneles que conducen a los juzgados.

Si bien los Centros de Readaptación Social no son por su naturaleza lugares armoniosos, ahora las reclusas son obligadas a realizar actos lamentables, contra su voluntad.

Al parecer este problema no es reciente, ya que en el año de 1991 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), alertó al gobierno capitalino con su recomendación 90/1991 sobre esta situación, sin embargo, esta recomendación no se atendió ya que el problema persiste actualmente.

En este año la CDHDF, emitió la recomendación 4/2010 que prevé mejoras en el traslado de los reos de los penales a los juzgados, entre ellas, instalar cámaras de vigilancia en los lugares estratégicos (escaleras, acceso a

baños y toda área en donde haya la posibilidad de que converjan internas e internos) de los túneles de acceso a los juzgados y en las propias rejillas de prácticas para detectar cualquier anomalía y cuidar su adecuado funcionamiento y mantenimiento; también propone un sistema confiable de registro de ingresos y egresos de internas e internos que son trasladados a juzgado, así como de los pedimentos judiciales.

En el documento se incluyen cerca de 16 testimonios que advierten que la mencionada red está conformada por personal de seguridad y custodia de los juzgados penales como de internos de los Reclusorios Norte, Oriente y Sur.

La CDHDF, advirtió que hay inacción o acción retardada de las autoridades para investigar y sancionar estas conductas.

Desde el mes de abril del año en curso, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), confirmó que tiene abierta una averiguación previa relacionada con las denuncias hechas por internas de reclusorios capitalinos, las cuales señalan que han sido obligadas por autoridades penitenciarias a prostituirse, pero los resultados han sido muy pocos, solo se cuenta con la consignación de una empleada de un juzgado que falsificaba los pases de salida para las reas.

Se sabe que la estancia en los reclusorios es lastimosa por todos los vicios, sobrepoblación, extorsiones, y demás actos que ahí tienen suceso, es cierto que muchos de los internos que se encuentran en estos Centros, son personas que han actuado en contra de la sociedad, pero no por ello no tienen derecho a un trato digno, por lo tanto es menester tomar las medidas necesarias para evitar conflictos como la prostitución.

Por lo antes expuesto, sometemos a esta H. Asamblea la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre el avance de las investigaciones en la averiguación previa por los hechos denunciados por abusos cometidos en contra de las internas dentro de los Reclusorios del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que gire instrucciones a la Subsecretaria de Sistema Penitenciario, a fin de que informe sobre las medidas de seguridad que se han implementado en los Reclusorios del Distrito Federal, a partir de las denuncias presentadas por reclusas, las cuales han sido víctimas de violación en sus traslados a los distintos Juzgados Penales, así como, por las observaciones y recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

TERCERO.- El Senado de la República del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que rinda un informe sobre la ayuda y medidas de seguridad que han prestado a las reclusas que realizaron la denuncia de hechos con la cual se integró la averiguación previa sobre el delito de violación cometido en contra de ellas, a fin de que puedan ratificar su dicho en la misma.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA
COORDINADOR

SEN. LUDIVINA MENCHACA
CASTELLANOS

SEN. JAVIER OROZCO GÓMEZ

SEN. FRANCISCO AGUNDIS
ARIAS

SEN. JORGE LEGORRETA
ORDORICA

SEN. MANUEL VELASCO
COELLO